tos y suplencias en la escuela hogar N° 21 de Santiago del Estero.
9° Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Las disposiciones del decreto N° 8567-61 son aplicadas al personal interino y suplente.
10° Nota N° 720- del 27-8-63. de la Junta de Clasificación N° 3. Se amplía resolución relativa a las docentes Srtas. María Angélica Balbuena y Georgina Domínguez.
11° Expte. 148-J-63. Se prorroga la comisión de servicio de los Sres. Alberto Lucero y Luis María Campos.

Las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente a la presente acta, serán publicadas, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del C. N. de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el señor Presidente y visado en todas sus hojas por el señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 17.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión N° 74

2 de setiembre de 1963

En Buenos Aires, a las quince y treinta y cinco del día lunes 2 de setiembre de 1963 reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional los señores, Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y Vocales profesora Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto S. Castiglione, bajo la presidencia del doctor Rufino J. Varela, el señor Presi-

sidente declara abierta la Sesión.

En primer lugar se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación, el Sr. Presidente trasmitió al Cuerpo las impresiones que había recibido en la visita que pocos minutos antes efectuara a la escuela "Onésimo Leguizamón", sita en Santa Fe esquina Paraná y anunció asimismo que había pedido al Inspector General concurriera o enviara un inspector a dicho establecimiento, a fin de remediar ciertas situaciones irregulares relacionadas con la disciplina y cuidado de los alumnos durante los recreos, atención de las personas que llegan a la escuela y con otros aspectos de la actividad cotidiana de la misma.

La Srta. Vocal Risolía se refirió a los informes que le había suministrado el Sr. Inspector Tco. General Homet, acerca del proyectado viaje de la delegación de alumnas y docentes a Montevideo, expresando que el avión tiene capacidad para veinte pasajeros; que los alumnos sumarán quince, tres por escuela, viajando además una directora, una maestra y un médico de Sanidad escolar, el Inspector Tco General y el miembro del H. Consejo que éste designe; que la delegación partiría el miércoles 4 a las 9 y regresaría en el día; que ya se han preparado los mensajes a los niños uruguayos que portarán nuestros escolares y que han tomado o están en vías de ejecución, otras medidas relacionadas con la vacuna internacional que los viajeros deben recibir antes de partir con la recepción de la delegación en Montevideo, etc. Sobre este mismo tema, el Sr. Presidente dió cuenta de gestiones que había cumplido ante la Secretaría de Aeronáutica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la conversación mantenida al respecto con el Embajador del Uruguay.

También la Srta. Vocal Risolía recordó su asistencia en el fin de la semana anterior a los actos cumplidos en las escuelas denominadas "Exodo Jujeño" y "Cornelia Pizarro" y a la Exposición de obras de Carlos Morel en el Museo Nacional de Bellas Artes. El acto que debía realizarse en la escuela "Juan Ramón Jiménez, fue suspendido por mal tiempo.

Con motivo de cumplirse el 11 del corriente el 75º aniversario

de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento, el H. Consejo decidió que los actos de homenaje consistirán aparte de los señalados en el Calendario Escolar del que prepara la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares que se desarrollará el día 9 a las 18 y 30, en la colocación de una ofrenda floral en la tumba del prócer el día 11 a las 10 y de otra al pié del monumento del Maestro en Palermo, ese mismo día a las 11.

Decidido el punto anterior el H. Consejo pasó a considerar los asuntos que se indican a continuación, adoptando en cada caso, la resolución que obra en las respectivas actuaciones.

1º Nota del 28-8-63, de "Unidad del Magisterio Sanjuanino". Expresa la favorable opinión que ha suscitado la actitud asumida por el C. N. de Educación en las recientes gestiones realizadas por los docentes ante el gobierno de la Nación. Será contestada por el Sr. Presidente.

2º Nota del 7-8-63 de la Asociación Femenina de Acción Rural (A.F.A.R). Se le agradecerá la invitación al acto de donación y entrega de certificados de asistencia a los cursos.

3º Artículo intitulado "Arbitrariedad del Consejo Nacional de Educación" aparecido en el "Diario de Cuyo", de San Juan, edición del día 29-8-63. Se refiere a la resolución de carácter general Nº 16 del 6-6-62. Se acordó acelerar el estudio de ésta a fin de determinar a la mayor brevedad si se justifica su mantenimiento o si corresponde derogarla

4º Proyecto de llamado de inscripción de aspirantes para la designación de asistentes sociales con carácter de interinas, de acuerdo con la resolución del 24-6-63, Expte. 11694-63. El proyecto, presentado por la Comisión de Personal dió origen a un cambio de ideas acerca de los títulos exigibles, acordándose finalmente que este asunto sea tratado nuevamente en una sesión próxima

5º Comisión de servicio de la maestra de grado, srta María del Carmen Ibáñez, para que se desempeñe como profesora adjunta en los Cursos de Alfabetización y designación con carácter

transitorio de la Srta. Susana María Gené, como profesora adjunta en los mismos cursos. Se resuelven de conformidad.

6º Expedientes incluidos en el Orden del día. La Comisión de Didáctica, por intermedio del Vicepresidente profesor Oliver retiró el Expte. 12659-H-63, que corresponde al orden 43º. Las demás actuaciones fueron consideradas y resueltas de acuerdo con los respectivos dictámenes de Comisión, salvo en el Expte. 11101-M-63, en cuyo dictamen, parte resolutiva, se introdujo un agregado.

7º Expte. 12720-J-63. Se extienden nombramientos a los miembros de la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut.

8º Expte. 12711-J-63. Se extienden nombramientos a los miembros de la Junta de Clasificación de Esquel (Chubut).

9º Comisión de Servicios de los miembros suplentes de la Junta de Clasificación Nº 1 en la misma. Se prorroga hasta el 31-10-próximo.

10º "Cooperadora por la Niñez" de la escuela Marcelo T. de Alvear. Se la autoriza a utilizar el Salón de actos de la escuela el Sábado 7 del corriente, a fin de tributar homenaje al personal del establecimiento.

11º Exptes. 11930-T-62; 12754-R-62; 12966 DF-62 y Carpeta Especial 17849-63 y la Carpeta Especial que contiene los Exptes. 9106-D-61; 30388-G-60, y agregado 0787-19º-61; 30389-G-60 y agregado 0783-Jº 61 y 27288-G-60 y agregado 0900-J-61; 31340-G-60; 213-19º 61 y 0808-19º 61, relacionados con sendos pedidos de reintegro al cargo formulados por los Sres. Italo Américo Toradori, Amadeo Ronco y Secundino Da Fonseca, a quienes el H. Cuerpo denegó en 1960, por aplicación del art. 53º del Estatuto del Docente, continuar en situación activa. Ambos señores Vocales de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales dr. Pisano y dr. Castiglione presentaron despacho, cuyas copias habían hecho llegar anticipadamente a los demás señores miembros del Cuerpo, para su conocimiento y ambos señores Vocales en el orden indicado explicaron y ampliaron verbalmente los fundamentos y el sentido de sus respectivos dictámenes. El dictamen del Sr. Vocal dr. Pisano concluye ~~concluye~~ con la siguiente

proposición:

1º Dejar sin efecto las resoluciones del H. Consejo de fechas 9 y 17-11-60, recaídas en los Exptes: 30.388-60 a fs. 7; 30.389-60 a fs 11 y 31.353-60 a fs. 8, que niegan a los Sres. Italo Américo Foradori, Amadeo Ronco y Secundino Da Fonseca, el derecho a continuar revistando en la categoría activa

2º Reintegrar a los srs. Italo Américo Foradori, Amadeo Ronco, a sus cargos de Inspectores Técnicos Seccionales de escuelas de la Capital Federal y al Sr. Secundino Da Fonseca al de Secretario Técnico de Consejo Escolar, ubicándolos en la forma que determine la Inspección General de Capital.

3º Considerar el tiempo transcurrido desde la cesación de servicios provocada por las resoluciones señaladas en el inciso 1º y la fecha del efectivo reintegro de los funcionarios arriba nombrados, como situación de retiro, amparada por el beneficio jubilatorio, al que los interesados deberán renunciar al tomar nuevamente posesión de sus cargos.

El dictamen del Sr. Vocal dr. Postiglione con esta otra: Se constituya el Honorable Consejo en comisión a efectos del estudio y posterior resolución de los expedientes que se refieren a las situaciones planteadas por los Sres. Italo Américo Foradori, Amadeo Ronco y Secundino Da Fonseca, en cuanto solicitan se dejen sin efecto resoluciones anteriores de autoridades del Consejo Nacional de Educación y se les reintegre a sus cargos de revista en categoría activa.

El sr. Presidente expresó su deseo de conocer la opinión de todos y cada uno de los miembros del H. Consejo y declarada aquella por cada uno de los señores Vocales, se acordó continuar tratando el asunto en otra sesión, previa búsqueda y recolección de todos los antecedentes de casos similares, pendientes de solución cuya existencia se mencionó durante la sesión.

Volviendo sobre el tema relativo al viaje a Montevideo de una delegación de docentes y alumnos, el H. Consejo adoptó la resolución que corre en el Expte. 16978-63

Con relación a lo que se expresa en el punto 6 de la presente acta, se indica a continuación el número y año de los expedientes

del Orden del día que fueron tratados por el H. Consejo.

18179-62.	16264-63.	15986-63.	15984-63.	14816-63.
12998-63.	11396-63.	11009-63.	9784-63.	1431-63.
17509-62.	11729-63.	9257-63.	9812-63.	7119-62.
14090-63.	15115-63.	15549-63.	15430-63.	22584-62
14276-63	15432-63.	15562-63.	18804-62.	15074-63.
1087-63,	15742-63.	15395-63.	15391-63.	15383-63.
6469-63.	59-62.	16120-63.	16480-63.	16616-63.
16520-63.	16521-63.	16522-63.	15344-63.	20768-61.
11522-63.	16404-63.	16528-63.	11101-63.	10168-63.
2060-62.	16118-63.	17465-63.	17452-63.	8505-63.

Como ya se dijo anteriormente, las resoluciones adoptadas obran en las respectivas actuaciones y serán publicadas, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General será conservado en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las veinte y quince.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 75

4 de Setiembre de 1963.

En Buenos Aires, a las once del día miércoles 4 de Setiembre de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver